

Expediente: 1508/18-D6  
Carátula: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO C/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 28/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - COMPLEJO GASTRONOMICO TUCUMAN S.R.L., -DEMANDADO  
900000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO PUNTO CALIENTE LTDA., -DEMANDADO  
27252111544 - DECATALDO, JACINTO OMAR-DEMANDADO  
27252111544 - DECATALDO, VICTOR HUGO-DEMANDADO  
20307589207 - MORENO, LUIS DANIEL-DEMANDADO  
20313382975 - PICCINETTI, JORGE ADRIAN-ACTOR  
20313382975 - SOLORZA, LAURA RAQUEL-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1508/18-D6



H105025157057

JUICIO: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO c/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1508/18-D6.

San Miguel de Tucumán junio de 2024.

Proveo presentación digital efectuada por el letrado Martín Prados el 24/06/2024: De la oposición deducida por la parte actora, vista a la contraria por el término de **TRES (3) DIAS** (Art. 80 del CPL). En consecuencia, **suspendo** los términos procesales del presente cuaderno de pruebas, a partir de la fecha de la presentación que antecede 24/06/2024, los que se reabrirán de pleno derecho, con la notificación de la resolución que dirima la cuestión planteada (Art.81 del CPL). Pongo en su conocimiento que el mismo se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE.- FGC-1508/18-D6.

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:  
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.